

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**BRUNETE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43, 44, 112 y 114 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público, para general conocimiento, que la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Brunete ha dictado decreto de 24 de febrero de 2025, que se transcribe literalmente a continuación:

Resolución de Alcaldía

Asunto: Decreto nombramiento de personal de confianza: Asesor Ayuntamiento de Brunete.

Habiéndose determinado el número y régimen de personal de confianza del Ayuntamiento de Brunete, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de junio de 2023, a tenor de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, desarrollado por el artículo 176 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y determinado en ese mismo acuerdo su régimen retributivo.

En virtud de las atribuciones que ostente el alcalde, por el artículo 104.2 de la LRBRL, y en su virtud de la competencia atribuida en el artículo 41.14.d) del real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con respecto al nombramiento y cese de personal de confianza resuelvo:

Primero.—Nombrar como personal de confianza de este Ayuntamiento a Dña. Irene Pérez Álvarez, para ocupar el puesto de trabajo de confianza de asesoramiento del Ayuntamiento de Brunete, con una retribución bruta anual de 14.000 euros, que se percibirán en doce mensualidades con un horario flexible según las necesidades del servicio.

Segundo.—El nombramiento efectuado tiene efectos desde el 1 de marzo de 2025.

Tercero.—Notificar la presente resolución al interesado significando los recursos que proceden contra la misma, así como a los Servicios de Recursos Humanos, Intervención y Tesorería.

Cuarto.—Publicar este nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su conocimiento e información pública.

Brunete, a 25 de febrero de 2025.—La alcaldesa-presidenta, M.^a del Mar Nicolás Robledano.

(03/3.019/25)

